

Expediente: 3012/25

Carátula: CONTRERAS JOHANA ELIZABETH C/ BRITO RUBEN DAVID S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAP. RES DE LA IV°, -DEFENSOR/A DE N/N/A

23224681364 - CONTRERAS, ROXANA DEL M.-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3012/25



H101012057209

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: CONTRERAS JOHANA ELIZABETH c/ BRITO RUBEN DAVID s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 3012/25

San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2025.

Atento lo informado por el Actuario y constancias de autos, ofíciase al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de RUBEN DAVID BRITO. A conocimiento de la Sra. Mediadora. -JMG

Actuación firmada en fecha 25/08/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.